

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7013/17

Res. 3325/17

ACTA N° 133, de fecha 26 de diciembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Básica, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en las áreas 8331 – Ensamble Musical (Asignatura 43101) – Taller de Ensamble Música I, 3041 – Expresión Corporal (Asignatura 88853) – Taller de Expresión Corporal, 0351 – Canto (Asignatura 05451) – Técnicas aplicadas al Canto I, 9251 – Técnica en Instrumento Guitarra (Asignatura 58510) – Taller Técnica Instrumento (Guitarra Clásica), 9252 – Técnica en Instrumento Teclado (Asignatura 58511) – Taller Técnica Instrumento (Teclado), 9253 - Percusión (Asignaturas 58517/58523) – Taller Técnica Instrumento I: Percusión/Taller Técnica Instrumento II: Percusión, 2902 – Teclado (Asignatura 58519) – Taller Técnica Instrumento II: Teclado, 2904 – Guitarra Popular (Asignatura 58522) – Taller Técnica Instrumento II (Guitarra Popular), 2901 – Piano (Asignatura 58518) – Taller Técnica Instrumento II: Piano, 2903 – Guitarra Clásica (Asignatura 58520) – Taller Técnica Instrumento II: Guitarra Clásica, 3471 – Herramientas Informáticas Musicales (Asignatura 51501) – Taller Instrucción Herramientas Informáticas vinculadas a la Música, 8181 – Acústica I (Asignatura 00661) – Taller de Acústica I, 8182 – Acústica II (Asignatura 00662) – Taller de Acústica II, 5513 – Teoría Musical y Armonía (Asignatura 43111) – Teoría Musical Aplicada e Introducción Armonía I, 8251 – Evolución

de la Música (Asignaturas 39131/39132)- Panorama General Música a Actualidad/Evolución de la Música y 5512 – Teoría Musical (Asignatura 43110) – Teoría Musical Aplicada;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 8, luce el Perfil, solicitud del Llamado, las Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el Perfil, el Llamado y las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil de las áreas 8331 – Ensamble Musical (Asignatura 43101) – Taller de Ensamble Música I, 3041 – Expresión Corporal (Asignatura 88853) – Taller de Expresión Corporal, 0351 – Canto (Asignatura 05451) – Técnicas aplicadas al Canto I, 9251 – Técnica en Instrumento Guitarra (Asignatura 58510) – Taller Técnica Instrumento (Guitarra Clásica), 9252 – Técnica en Instrumento Teclado (Asignatura 58511) – Taller Técnica Instrumento (Teclado), 9253 Percusión (Asignaturas 58517/58523) – Taller Técnica Instrumento I: Percusión/Taller Técnica Instrumento II: Percusión, 2902 – Teclado (Asignatura 58519) – Taller Técnica Instrumento II: Teclado, 2904 – Guitarra Popular (Asignatura 58522) – Taller Técnica Instrumento II (Guitarra Popular), 2901 – Piano (Asignatura 58518) – Taller Técnica Instrumento II: Piano, 2903 – Guitarra Clásica (Asignatura 58520) – Taller Técnica Instrumento II: Guitarra Clásica, 3471 – Herramientas Informáticas Musicales (Asignatura 51501) – Taller Instrucción Herramientas Informáticas vinculadas a



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

la Música, 8181 – Acústica I (Asignatura 00661) – Taller de Acústica I, 8182 – Acústica II (Asignatura 00662) – Taller de Acústica II, 5513 – Teoría Musical y Armonía (Asignatura 43111) – Teoría Musical Aplicada e Introducción Armonía I, 8251 – Evolución de la Música (Asignaturas 39131/39132)- Panorama General Música a Actualidad/Evolución de la Música y 5512 – Teoría Musical (Asignatura 43110) – Teoría Musical Aplicada.

Área: 8331 – Ensamble Musical/Asignatura: 43101 Taller de Ensamble Musical I

Perfil:

- El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal, etc.), públicas o privadas, o del exterior (legalizado), de egreso en la Carrera de Dirección Musical o en curso (mínimo tres años aprobados).
- Experiencia profesional en la Dirección Musical de Orquestas, Bandas o Grupos Musicales, de las cuales se debe presentar documentación e informe de Dirección del centro en el cual trabajó.

Perfil aproximado:

- Docente con experiencia en Dirección de Grupos o Bandas Musicales, con formación documentada en profesorado de dos de los Instrumentos del Taller.
- Se valoran Informes de Dirección del centro en el cual trabajó.

Área: 3041 – Expresión Corporal/Asignatura: 88853 Taller de Expresión Corporal

Perfil:

- El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no, públicas o privadas, o del exterior

(legalizado), del Profesorado en Expresión Corporal, o en curso (mínimo tres años aprobados).

- Experiencia laboral en la docencia del área, de la cual debe presentar documentación e informe de Dirección del centro en el cual trabajó.

Área: 0351 – Canto/Asignatura: 05451 Técnicas Aplicadas al Canto I

Perfil:

- El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no, públicas o privadas, o del exterior (legalizado), del profesorado en el área Canto y Lectoescritura, o en curso (mínimo tres años de formación aprobados).

- Experiencia laboral en la docencia del área, de la cual debe presentar documentación e Informe de Dirección del centro en el cual trabajó.

- Se valorará su experiencia como Cantante Profesional.

Área: 9251 – Técnica en Instrumento Guitarra/Asignatura: 58510 - Taller

Técnica Instrumento (Guitarra Clásica), Área: 9252 - Técnica en Instrumento

Teclado/Asignatura: 58511 - Taller Técnica Instrumento (Teclado), área: 9253 -

Percusión/Asignatura: 58517 - Taller Técnica Instrumento I: Percusión

Asignatura: 58523 - Taller Técnica Instrumento II: Percusión, área: 2902 -

Teclado/Asignatura: 58519 - Taller Técnica Instrumento II: Teclado, área: 2904

- Guitarra Popular/Asignatura: 58522 - Taller Técnica Instrumento II: Guitarra Popular.

Perfil:

- El docente debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal, etc.), de instituciones públicas o privadas o del exterior (legalizado),



en el Instrumento correspondiente al área, egresado o con cincuenta por ciento de la carrera aprobada, con experiencia en la docencia directa (mínimo tres años).

- Se valora además, la presentación de Informes Técnicos de dichas experiencias y la vinculación del aspirante con el Arte y su habilidad para el ejercicio, como Músico Profesional.

Área: 2901 Piano/Asignatura: 58518 - Taller Técnica Instrumento II: Piano

Perfil:

- El docente debe ser egresado de Piano de la Licenciatura de la EUM, o 5to semestre aprobado, certificar estudios terminados de piano en otra Institución de renombre del medio Profesional al que pertenece o con reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

- En todos los casos se valorará experiencia certificada en el área docente con informes.

Área: 2903 Guitarra Clásica/Asignatura: 58520 Taller Técnica Instrumento II:

Guitarra Clásica

Perfil:

- El docente debe ser egresado de Guitarra de la Licenciatura de la EUM, o 5to semestre aprobado.

- Certificar estudios terminados de Guitarra en otra Institución de renombre del medio profesional al que pertenece o con reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

En todos los casos se valorará experiencia certificada en el área docente con informes.

Área: 3471 – Herramientas Informáticas Musicales /Asignatura: 51501 Taller

Introducción Herramientas Informáticas Vinculadas a la Música.

Perfil:

Docentes que pueden presentarse al Llamado:

- Técnico en Diseño de Sonido, o
- Técnico en Producción Musical, o
- Técnico en Producción de Música Electrónica.

Se valorará también, si el docente presenta documentación que avale formación musical y experiencia profesional (no es excluyente).

Área: 8181 - Acústica I/Asignatura: 00661 Taller de Acústica I

Perfil:

Docentes que pueden presentarse al Llamado:

- Docente de Física, Egresados de INET - Opción Electrónica, con acreditados conocimientos de Acústica, o
- Ingeniero Tecnológico - Opción Electrónica, con acreditados conocimientos de Acústica, o
- Egresados de IPA, Plan 2010, con acreditados conocimientos de Acústica y tecnología de los Sistemas de Sonido, o
- Egresados de Técnico en Diseño de Sonido, Universidad ORT, con bachillerato completo y acreditados conocimientos de Acústica.

Se valorará también, si el docente presenta documentación que avale formación musical y experiencia profesional (no es excluyente).

Área: 8182 - Acústica II/Asignatura: 00662 Taller de Acústica II

Perfil:

- docente de Física, Egresados de INET - Opción Electrónica, con acreditados conocimientos de Acústica, o



- Ingeniero Tecnológico - Opción Electrónica, con acreditados conocimientos de Acústica, o
- Egresados de IPA, Plan 2010, con acreditados conocimientos de Acústica y tecnología de los Sistemas de Sonido, o
- Egresados de Técnico en Diseño de Sonido, Universidad ORT, con bachillerato completo y acreditados conocimientos de Acústica.

Se valorará también, si el docente presenta documentación que avale formación musical y experiencia profesional (no es excluyente).

Área: 5513 Teoría Musical y Armonía/Asignatura: 43111 Teoría Musical Aplicada e Introducción Armonía I

Perfil:

- El docente debe ser egresado del IPA en Educación Sonora y Musical, egresado de la EUM en alguna licenciatura tanto de Instrumento como de Dirección Orquestal, Coral o Musicología, o
- Estudiantes avanzados con estudios terminados en Armonía del IPA, de la EMVA o de la EUM cuyo promedio total supere el 9 (nueve).

Se valorará experiencia certificada en el área docente con informes.

Área: 8251 Evolución de la Música/Asignatura: 39131 Panorama General Música a Actualidad – Asignatura: 39132 Evolución de la Música

Perfil:

- El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación como docente egresado del área Educación Musical del Consejo de Educación Secundaria, o en curso (mínimo tres años de formación aprobados de EUM, IPA o CERP – Especialidad Música).

- Experiencia laboral en la docencia del área Educación Musical (CBT) (mínimo tres años), de la cual debe presentar Informe de Dirección por actuación realizada.

Área: 5512 Teoría Musical/Asignatura: 43110 Teoría Musical Aplicada

Perfil:

- El docente debe ser egresado del IPA en Educación Sonora y Musical, egresado de la EUM en alguna Licenciatura tanto de Instrumento como de Dirección Orquestal, Coral o Musicología, o

- Estudiantes avanzados con tercer año aprobado del IPA y estudiantes de la EMVA y de la EUM con estudios terminados cuyo promedio total supere el 9 (nueve) respectivamente en Solfeo (EMVA) o Lectoescritura (EUM).

Se valorará experiencia certificada en el área docente con informes.

2) Autorizar la realización del Llamado a aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes de las áreas 8331 – Ensamble Musical (Asignatura 43101) – Taller de Ensamble Música I, 3041 – Expresión Corporal (Asignatura 88853) – Taller de Expresión Corporal, 0351 – Canto (Asignatura 05451) – Técnicas aplicadas al Canto I, 9251 – Técnica en Instrumento Guitarra (Asignatura 58510) – Taller Técnica Instrumento (Guitarra Clásica), 9252 – Técnica en Instrumento Teclado (Asignatura 58511) – Taller Técnica Instrumento (Teclado), 9253 - Percusión (Asignaturas 58517/58523) – Taller Técnica Instrumento I: Percusión/Taller Técnica Instrumento II: Percusión, 2902 – Teclado (Asignatura 58519) – Taller Técnica Instrumento II: Teclado, 2904 – Guitarra Popular (Asignatura 58522) – Taller Técnica Instrumento II (Guitarra Popular), 2901 – Piano (Asignatura 58518) – Taller Técnica Instrumento II: Piano, 2903 – Guitarra Clásica (Asignatura



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

58520) – Taller Técnica Instrumento II: Guitarra Clásica, 3471 – Herramientas Informáticas Musicales (Asignatura 51501) – Taller Instrucción Herramientas Informáticas vinculadas a la Música, 8181 – Acústica I (Asignatura 00661) – Taller de Acústica I, 8182 – Acústica II (Asignatura 00662) – Taller de Acústica II, 5513 – Teoría Musical y Armonía (Asignatura 43111) – Teoría Musical Aplicada e Introducción Armonía I, 8251 – Evolución de la Música (Asignaturas 39131/39132)- Panorama General Música a Actualidad/Evolución de la Música y 5512 – Teoría Musical (Asignatura 43110) – Teoría Musical Aplicada.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapa 1:

Estudio de Méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y mínimo 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que superen las dos etapas pasaran a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuara en el presente Llamado:

Titulares:

- Ref. Música Jacqueline MOR

- Mtro. Lic. Gerardo STEZANO
- Prof. Juan Carlos ÁLVES

Suplentes:

- Prof. Adriana MICHELAZZO
- Prof. Álvaro SPAGNOLO
- Diego NALBARTE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13, en el período comprendido del 05/02/18 al 20/02/18 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
 - b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
 - c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
 - d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.
- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las cédulas de identidad de ambos.
 - El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

lq

